ASOCIMED

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Acta N° 1 / 2024 -2025
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: 17 de enero de 2024

Lugar: Video conferencia por zoom

Asisten: Dres: Carmen Gloria Aylwin; presidenta, Eghon Guzmán; past presidente, Jorge Fabres; vicepresidente, Rodrigo Mansilla; secretario general, Lorenzo Naranjo; tesorero, Paula Vargas, Soc. Chilena de Obstetricia y Ginecología, Ricardo Larrea; Sociedad Médica de Santiago, Alejandro Barrera, Sociedad de Cirujanos, Francisca Ugarte; Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, Nicolás Velasco, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad, Roxana Sepúlveda, Sociedad Chilena de Medicina Familiar, Jackeline Lacrampette; Sociedad de Chilena Neurocirugía

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior
2. Presentación integrantes Directorio 2024-2025
3. Elección Mesa Directiva
4. Premio Nacional de Medicina 2024
5. Firma convenio colaboración con CNA
6. Ley Licencias Médicas
7. Varios

Se inicia sesión a las 13: 00 Horas

1. Se da lectura y se aprueba acta anterior.

2. Se informa que en reciente Asamblea General Ordinaria la Dra. Carmen Gloria Aylwin Herman fue elegida presidenta, quien inicia la sesión presentando a los nuevos integrantes del directorio los que fueron designados por sus respectivas sociedades científicas.

Se confirma composición del Directorio período 2024-2025:

Presidenta: DRA. CARMEN GLORIA AYLWIN HERMAN, RUT: 6.818.638-2

Past President: DR. EGHON GUZMÁN BUSTAMANTE, RUT: 6.380.570-K

Sociedad Chilena de Pediatría DR. JORGE GUILLERMO EDUARDO FABRES BIGGS, RUT: 8.559.866-K

Sociedad Chilena de Gastroenterología DR. RODRIGO MANSILLA VIVAR, RUT: 15.298.472-3

Sociedad Chilena de Cardiología y Cirugía Cardiovascular DR. LORENZO ROBERTO NARANJO TAPIA, RUT: 6.259.781-K

Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo DR.NICOLAS VELASCO FUENTES RUT 6.025.151-7

Sociedad Cirujanos de Chile DR. ALEJANDRO BARRERA ESCOBAR RUT 9.870.790-5

Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes DRA. FRANCISCA UGARTE PALACIOS RUT 8.285.965-9

Sociedad de Medicina Familiar y General de Chile DRA. ROXANA SEPÚLVEDA MORALES RUT 16.012.551-9

Sociedad de Neurocirugía de Chile DRA. JACQUELINNE LACRAMPETTE GAJARDO RUT 8.350.444-7

Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología DRA. PAULA VARGAS INOCENTTI RUT 13.721.263-3

Sociedad Médica de Santiago: DR. RICARDO LARREA GÓMEZ RUT 7.046.156-0

3. **Elección Mesa Directiva del período**

Vicepresidente: DR. JORGE GUILLERMO EDUARDO FABRES BIGGS, RUT: 8.5598.66-K

Secretario General: DR. RODRIGO MANSILLA VIVAR, RUT: 15.298.472-3

Tesorero: DR. LORENZO ROBERTO DEL SAGRADO CORAZON NARANJO TAPIA, RUT: 6.259.781-K

El Directorio de conformidad con los estatutos de ASOCIMED, acordó confirmar y ratificar la designación de la Dra. Carmen Gloria Aylwin Herman como presidenta de ASOCIMED y dejar constancia que a ella le corresponderá ser Representante Legal de la Asociación.

PODER BANCARIO. El Directorio con el voto conforme de la unanimidad de sus miembros asistentes acordó conferir poder a la Presidenta Dra. Carmen Gloria Aylwin Herman, Rut: 6.818.638-2 y al Tesorero Dr. Lorenzo Roberto del Sagrado Corazón Naranjo Tapia, Rut: 6.259.781-K, actuando conjuntamente representen a ASOCIMED ante los bancos e instituciones financieras, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósitos y/o crédito,depositar, girar y sobregirar en ellas, imponerse de su movimiento y cerrar unas y otras; todo ello tanto en moneda nacional como extranjera, aprobar y objetar sus saldos, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos y girar, endosar, cobrar, depositar, re depositar, revalidar y prorrogar cheques y solicitar el protesto de cheques.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA: El directorio con el voto conforme de la unanimidad de sus miembros acordó facultar a doña MARÍA EUGENIA MÁRQUEZ CALDERÓN, chilena, domiciliada en Av. Seminario 941 Ñuñoa, Santiago, cédula de identidad 11.871.829-1, mayor de edad, quién acredito su identidad con la cédula mencionada para que reduzca a

escritura pública, en todo o en parte y en cualquier tiempo u oportunidad, el acta de la presente sesión, sin que sea necesario esperar la ulterior aprobación de la misma.

4. **Premio Nacional de Medicina (PNM) 2024**

La Dra. Aylwin informa que el Jurado del PNM se constituyó el 19 de diciembre de 2023, integrado por la presidenta de ASOCIMED, Dr. Antonio Orellana, presidente ASOFAMECH, Dr. Rodolfo Armas en representación del presidente de la Academia de Medicina,Dra. Inés Guerrero en representación del COLMED, las dos sociedades científicas que resultaron sorteadas; Sociedad Chilena de Ginecología y Obstetricia y la Sociedad Chilena de Reumatología. El presidente de SOCHOG se excusó nombrando en su representación a la Dra. María José del Río, presidenta electa. La Dra. Alejandra Álvarez, presidenta de la Sociedad Chilena de Reumatología, no tuvo problemas en integrarse a pesar de que reside en Coquimbo . La Dra. Colombo PNM 2022, se excusó de participar y en esos casos según el Artículo 8 de los reglamentos del premio "Si el miembro del Jurado que no pudiera asistir es el galardonado de la premiación anterior, será reemplazado por el(la) presidente(a) de una de las Sociedades Científicas miembro de ASOCIMED". Se integró el Dr. Alejandro Barrera, presidente de la Sociedad de Cirugía, que había resultado elegida para una eventual suplencia. A pesar de que la invitación se hizo muy próxima a la constitución del jurado, el Dr. Barrera de inmediato nos confirmó su participación. De manera que en esta oportunidad 4 de los 7 miembros del jurado son de ASOCIMED.

5. **Firma convenio colaboración con CNA**

Se informa que el 10 de Enero se firmó el convenio de colaboración entre la CNA con ASOCIMED, Academia de Medicina y COLMED, con el fin de potenciar los procesos de acreditación de los programas de formación de especialistas. Los principales acuerdos son: promover desde nuestras instituciones a nivel legislativo la importancia de avanzar hacia una acreditación obligatoria de las especialidades médicas, apoyar los procesos de acreditación de especialidades médicas fomentando la incorporación de pares evaluadores y promover la relevancia de los procesos de acreditación, como un mecanismo para asegurar la formación de alta calidad en especialidades médicas.

6**. Ley Licencias Médicas**

Se informa sobre el Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas. Este proyecto busca aumentar las sanciones a quienes emiten licencias fraudulentas, sin embargo, no corrige deficiencias que existen en distintos aspectos de este importante instrumento que forma parte esencial del tratamiento médico. La Dra. Ana María Arriagada, presidenta del COLMED invitó a nuestro directorio para abordar en forma conjunta el Proyecto de Ley sobre licencias médicas que está en discusión y evaluar indicaciones para el

proyecto. El 3 de Enero se efectuó reunión por zoom con el comité directivo del COLMED y algunos directores de ASOCIMED. Hubo acuerdo en que se debe legislar para aplicar las máximas sanciones a quienes lucran y hacen uso indebido de esta herramienta terapéutica, sin embargo, si paralelamente no se legisla para que se establezca un adecuado, justo y objetivo sistema de control de las licencias, se corre el riesgo de entorpecer el trabajo médico y sancionar injustamente a los profesionales que hacen un apropiado uso de este instrumento y perjudicar a los pacientes.

Se consideró fundamental que en la ley se estableciera un sistema de control de las licencias no sólo para condenar fraudes, sino que también, con esta se contribuya a proteger a los pacientes, aplicando criterios de evaluación de las licencias en que siempre prevalezcan aspectos médicos sobre otros intereses.

En la actualidad hay una alta proporción de licencias que son rechazadas o limitadas en el período de reposo establecido por el médico que la otorgó. Esto en parte se debe a que se fija un promedio estándar de la duración que deberían tener las licencias considerando para este promedio a todas las patologías.

En la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía están especialmente preocupados y haciendo gestiones a nivel legislativo ya que deben emitir un alto número de licencias , muchas de ellas prolongadas , las que tienen un alto porcentaje de rechazo. En la reunión se comenta que si la licencia es emitida por un especialista, si aún surgen dudas, en forma posterior a la entrega de mayores antecedentes con los cuales el médico avala su indicación, los antecedentes deberían ser evaluados por un par de la misma especialidad, como un requisito para la decisión final.

La Dra. Sepúlveda informó que con frecuencia se rechazan licencias emitidas por médicos especialistas en Medicina Familiar, los que están facultados para solucionar muchos problemas de salud sin necesidad de derivar. Este concepto se debe incorporar entre los contralores, quienes deben considerar además , la dificultad de acceder a un especialista .

Hubo acuerdo en el directorio en la importancia de respaldar sanciones a quienes abusan y lucran con las LM, tener un organismo único e independiente de las ISAPRES y FONASA que fiscalice las licencias y con protocolos bien definidos para evitar tanta tramitación , tener un sistema de control para evitar fraudes con la licencia electrónica que en la actualidad es muy vulnerable y la evaluación por pares en casos de objeciones .

Se lamentó la baja asistencia de los directores a la reunión con el COLMED y la importancia de abordar la nueva ley de licencias médicas.

Varios: Se decidió continuar con reuniones virtuales los miércoles de la tercera semana de cada mes a las 13:00 hrs, pero también considerar reuniones presenciales en el futuro.

A las 15:00 horas se cierra la sesión.